



PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE MOVIMIENTO DE TUBERCULOSIS NECESARIAS PARA LA ASISTENCIA DE ANIMALES SELECTOS A CERTÁMENES GANADEROS NO PERMANENTES (rev 2024)

Anualmente se celebran en España Certámenes Ganaderos no permanentes (CGNP) a los cuales asisten animales selectos, inscritos en los Libros Genealógicos correspondientes a su raza y con destino a su exposición o muestra, o su valoración y posterior premio, en su caso, o incluso para su posible transacción comercial mediante subasta u otras formas de compraventa.

Estos animales y sus establecimientos de origen son los de mayor calidad genética de nuestra cabaña ganadera y el origen de animales de reposición con destino a otros establecimientos de animales selectos y no selectos, por lo que sus estándares sanitarios y medidas de bio-protección deben ser las más elevadas frente a los principales riesgos de entrada y transmisión de enfermedades. Numerosos estudios señalan como uno de los factores de riesgo más importantes el movimiento de animales y el contacto, ya sea directo o indirecto, entre animales de distintas explotaciones. En el caso que nos ocupa, la asistencia de estos animales a cada CGNP requiere además dos movimientos, el de ida y el de retorno a la explotación de origen, y el consiguiente uso de instalaciones de carga y descarga o vehículos de transporte que pueden suponer riesgos de transmisión de tipo indirecto. Por lo tanto, cada asistencia a un CGNP concreto es un movimiento independiente. Todo ello es aplicable a la infección por el complejo *Mycobacterium tuberculosis*.

Por ello, el Programa de Erradicación de la Tuberculosis Bovina 2022-2030 (PNETB) no contempla, para los movimientos de animales a estos CGNP, la posibilidad de aplicar ninguna de las excepciones contempladas en el mismo respecto a la realización de una prueba de tuberculina (IDTB) previa dentro de los 30 días anteriores al movimiento (no es ampliable a 45 días, ni puede ser realizada en destino), salvo cuando los animales proceden de una zona declarada como oficialmente libre.

La limitación técnica que supone que la prueba de la IDTB no se pueda repetir hasta pasados al menos 42 días de la anterior hace que en algunos casos se dificulte o incluso, se imposibilite la asistencia de los mismos animales a dos o más CGNP que se celebran en fechas próximas.

El PNETB ha introducido la posibilidad de utilizar, con prueba de rutina, el gamma-interferón EURLAB, lo que incluye las pruebas de movimiento de animales. Esta prueba laboratorial sólo requiere la extracción de una muestra de sangre completa y no tiene ninguna limitación de tiempo para poder ser repetida, salvo respetar un periodo de 60 días si se ha realizado una prueba de IDTB previa.



Dada la existencia de estas dos posibilidades en cuanto a pruebas disponibles para su realización en animales que asistan a CGNP, cuando los titulares de los mismos prevean la posibilidad de asistir a varios CGNP en fechas próximas y que dicha asistencia se podría ver comprometida por el uso de la IDTB, podrán solicitar, con suficiente antelación a las autoridades competentes de su Comunidad Autónoma, la realización las pruebas de movimiento sobre dichos animales mediante una prueba de gamma-interferón EURLAB previa a la asistencia a cada CGNP, siempre que no se haya realizado por otros motivos una prueba de IDTB en los 60 días anteriores a la extracción de la muestra de sangre. Igualmente, las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas podrán decidir de oficio la realización de pruebas de gamma-interferón EURLAB para este tipo de movimientos de animales a CGNP.